

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOTO  
RIVERA ECHEVERRIA SORIECHE S.A. 2019.**

**Objetivo:**

Informar a la junta directiva sobre las acciones correspondientes al año 2019, según las responsabilidades de vigilancia establecidas en la ley.

**Desarrollo:**

En base a lo establecido en el Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Se ha procedido a dar seguimiento a las acciones realizadas por el gerente y presidente de la compañía, por lo que se puede constatar que la compañía se ha mantenido sin movimientos desde la constitución.

La Compañía CONSTRUCTORA SOTO RIVERA ECHEVERRIA SORIECHE S.A. fue constituida en octubre del año 2015, sin embargo no se ha generado ninguna actividad económica.

En el año del 2019 no se realizó ninguna actividad por lo que los informes económicos reflejan únicamente los valores correspondientes al capital suscrito.

Por lo tanto los estados financieros del año 2019, reportan únicamente los saldos de la cuenta de activos y la cuanta de patrimonio que están compuestos por el capital suscrito.

La compañía no ha realizado movimientos económicos significativos, de manera que no se considera necesario el examen de auditoria externa.

Para constancia lo firmo y lo ratifico en el Cantón La Joya de los Sachas el 10 de enero del 2020.

Atentamente,



.....

Mary Tandazo

COMISARIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOTO RIVERA ECHEVERRIA SORIECHE  
S.A.